



RESOLUCION R-Nº 1043-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2025

Expte. Nº 124/2025-REC-UNSa

VISTO que el Sistema Universitario Nacional a través del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) convoca a una MARCHA FEDERAL en defensa de la Universidad Pública, la Ciencia y la Salud, para el día miércoles 17 de septiembre del corriente año en todo el país; y

CONSIDERANDO:

QUE a tal efecto invita a acompañar estas acciones en rechazo al veto presidencial a la ley de financiamiento a la educación universitaria y recomposición salarial, que ponen en riesgo el futuro de nuestras Universidades.

QUE luego del mensaje emitido por el Sr. Presidente Javier Milei sobre el proyecto de presupuesto 2026, el CIN se pronunció expresando lo siguiente: *"es una iniciativa sin novedades que consolida el ajuste sobre el sistema universitario. Los 4,8 billones de pesos anunciados para las universidades el año próximo, implica anualizar para el 2026 lo percibido a diciembre de 2025, y queda muy lejos de los 7,3 billones necesarios para que pueda funcionar normalmente el sistema. Dicho de otro modo, prácticamente, para el 2026 es igual presupuesto que para el 2025, un año que vivimos en peligro. Se presenta, entonces, un proyecto que consolida la pérdida y profundiza el ajuste sobre el sistema universitario y científico. La expectativa que tenemos descansa en el Congreso de la Nación, para sostener en la sesión de este miércoles la Ley de Financiamiento Universitario y para aprobar, luego, un presupuesto 2026 razonable que evite que la pronunciada caída siga profundizándose"*.

QUE el RECTORADO de esta Universidad invita a docentes, nodocentes, estudiantes, graduados y gremios universitarios a sumarse a esta marcha en defensa de la Universidad Pública, ya que sin financiamiento no hay universidad posible.

QUE resulta necesario arbitrar los medios para permitir la libre participación de la comunidad universitaria en la Marcha, que se concentrará e iniciará desde el Monumento 20 de Febrero de esta ciudad a partir de las 16:30 horas, para trasladarse hacia el Cabildo Histórico.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Manifestar la ADHESIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a la MARCHA FEDERAL en defensa de la Universidad Pública, la Ciencia y la Salud, que se realizará el día miércoles 17 de septiembre del corriente año en todo el país.

ARTICULO 2º.- Otorgar asueto administrativo y académico el día 17 de setiembre del corriente año, a partir de las 15:30 horas, para que toda la comunidad universitaria pueda participar de esta convocatoria.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

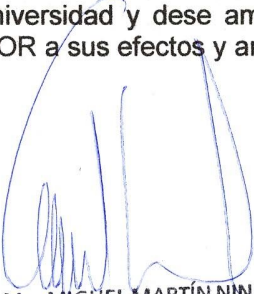
Expte. Nº 124/2025-REC-UNSa

ARTICULO 3º.- Invitar a todas las Unidades Académicas y demás dependencias de Rectorado que integran esta Universidad, a disponer las medidas administrativas necesarias para que se de cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese amplia difusión. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.-




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1043-2025